

Resolución N°066/26

Toledo 16 de Junio de 2026.-

VISTO: La elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO: I) que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;

II) que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.

III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO: I) que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Departamental De Canelones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) APROBAR la suscripción de los compromisos de gestión entre el Municipio de Toledo y la Intendencia de Canelones.

II) COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría del Municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.



LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO



ROBERTO LATORRE
CONCEJAL



MARCELO RATTO
CONCEJAL



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL



(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy